

DECRETO EXENTO N°: 2.324

RETIRO; 16 de agosto de 2012.

VISTOS:

1. - La Solicitud de Patente Municipal, presentada a esta Entidad por el interesado Sr. Gabriel Correa Muzard;
2. - El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
3. - El Informe del Depto. de Obras Municipales N° 10, de fecha 02/08/2012 que informa que el local es apto para giro solicitado, no cuenta con permiso de edificación ni recepción final, por parte de la Dirección de Obras;
- 4.- La Resolución Sanitaria N°1682 del 13/08/2012 de Seremi de Salud Región del Maule;
5. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **OTÓRGUESE** Patente Municipal Provisoria, en el Rubro Comercial, Giro Venta de quesos y Productos lácteos al contribuyente Sr. Gabriel Correa Muzard, Rut N° 6.340.975-8, domiciliado en Sector Quillaimo N° 75, Comuna de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



MARCELA QUIROZ CEBALLOS
Encargada Departamento
Patentes Municipales



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía - Secmun
- Control Interno.
- Interesado.
- Archivo Depto. Patentes(2)

-----/
PCC/GBT/MQC/mqc